

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Escuelas al CIEN**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-28000-19-1353-2021

1353-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	240,502.5
Muestra Auditada	185,417.6
Representatividad de la Muestra	77.1%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2020, por 240,502.5 miles de pesos, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. La muestra examinada fue de 185,417.6 miles de pesos, que representaron el 77.1% de los recursos transferidos.

Asimismo, contó con recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 por 474.7 miles de pesos.

## **Resultados**

### **Evaluación de Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2018; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría número 1416-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el ITIFE contribuyó proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente.

### **Transferencia y Control de los Recursos**

2. El ITIFE contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020, la cual se notificó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); además, se verificó que las solicitudes de pago que se enviaron al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para la ejecución del programa, coincidieron con los depósitos del BANOBRAS al ITIFE, los cuales se pagaron de manera ágil.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El ITIFE registró financieramente los ingresos por 240,502.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 19.9 miles de pesos, de los recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020, que fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; además, las erogaciones del programa por 235,708.0 miles de pesos, se encontraron debidamente actualizadas, identificadas y controladas; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" con el nombre del programa.

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 50 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por 83,978.3 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

## Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El ITIFE recibió recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, por 240,502.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, fueron erogados 235,262.7 miles de pesos, destinados a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa del Gobierno del Estado de Tamaulipas; además, contó con recursos disponibles del ejercicio fiscal 2019, por 474.7 miles de pesos. En ese sentido, el total de recursos disponibles en la Cuenta Pública 2020 ascendió a 240,947.8 miles de pesos.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 19.9 miles de pesos.

Por lo anterior, se determinó una disponibilidad presupuestal por 5,289.1 miles de pesos, que se integran por recursos no pagados del programa por 5,239.8 miles de pesos, y rendimientos financieros no ejercidos por 49.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la aplicación de 1,029.8 miles de pesos; no obstante, persiste la disponibilidad presupuestal por 4,259.3 miles de pesos, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Total Transferido			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020	Recursos pagados al 31 de mayo de 2021	Recursos disponibles al 31 de mayo de 2021
	Total	Monto total transferido 2020	Monto disponible de otros ejercicios				
Infraestructura Educativa Básica	122,809.9	122,416.3	393.6	119,523.4	3,286.5	144.7	3,141.8
Infraestructura Educativa Media	12,655.9	12,646.5	9.4	12,521.6	134.3	0.0	134.3
Infraestructura Educativa Superior	101,774.6	101,732.3	42.3	100,840.7	933.9	0.0	933.9
2.0% INIFED	698.9	698.9	0.0	698.9	0.0	0.0	0.0
2.0% ITIFE	1,839.2	1,839.2	0.0	1,171.0	668.2	668.2	0.0
5 al millar	1,169.3	1,169.3	0.0	952.4	216.9	216.9	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>240,947.8</b>	<b>240,502.5</b>	<b>445.3</b>	<b>235,708.0</b>	<b>5,239.8</b>	<b>1,029.8</b>	<b>4,210.0</b>
Rendimientos financieros	49.3	19.9	29.4	0.0	49.3	0.0	49.3
<b>Total del programa</b>							
<b>Escuelas al CIEN 2020</b>	<b>240,997.1</b>	<b>240,522.4</b>	<b>474.7</b>	<b>235,708.0</b>	<b>5,289.1</b>	<b>1,029.8</b>	<b>4,259.3</b>

**FUENTE:** Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el ITIFE.

**2020-A-28000-19-1353-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas y en forma específica el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, elabore un programa para el ejercicio de los recursos disponibles del programa Escuelas al CIEN a la fecha de la auditoría, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

6. El ITIFE no acreditó las acciones emprendidas para agilizar los procesos de contratación, ejecución de obra e integración de expedientes, así como los trámites para la solicitud y pago de los recursos de la monetización del FAM para la ejecución de los proyectos establecidos en el anexo A del convenio celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la entidad federativa, ya que de los 606 proyectos autorizados, 458 se reportaron concluidos y 148 en proceso, por lo tanto, no se han pagado en su totalidad, debido a que no se supervisó la ejecución de los proyectos.

**2020-A-28000-19-1353-01-002 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para agilizar los procesos de contratación, ejecución de obra, integración de expedientes, así como los trámites para la solicitud y pago de los recursos disponibles en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

**Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

7. Con la revisión de una muestra de 20 expedientes de obras públicas ejecutadas por el ITIFE con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, se verificó que 12 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública y 8 por invitación a cuando menos tres personas, las cuales cumplieron con los montos máximos autorizados y con la documentación soporte correspondiente; además, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas.

8. Con la revisión de una muestra de 20 expedientes de obras públicas ejecutadas por el ITIFE con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, se verificó que los contratos números ITIFE-CIEN16-LP-SOP-004-2018-0016 por 10,748.7 miles de pesos, ITIFE-CIEN16-I-SOP-0065-2018-0080 por 10,487.1 miles de pesos, ITIFE-CIEN16-I-SOP-0071-2018-0086 por 1,099.8 miles de pesos, ITIFE-CIEN17-LP-SOP-032-2019-0038 por 12,299.7 miles de pesos, ITIFE-CIEN17-LP-SOP-039-2019-0045 por 2,926.9 miles de pesos, ITIFE-CIEN17-LP-SOP-048-2019-0054 por 9,511.8 miles de pesos y el ITIFE-CIEN17-LP-SOP-051-2019-0058 por 6,043.0 miles de pesos, carecieron de las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos.

OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2020

Número de contrato	Denominación	Anticipo	Cumplimiento	Vicios ocultos
ITIFE-CIEN16-LP-SOP-004-2018-0016	Construcción sin Mobiliario de 2 Aulas 2.5 E. E. est 717 (U-2c) P. A. Adosadas + 1 Aula 2 E. E. est. 717 (U-2c) P. A. Adosadas + Obra Exterior	Sí	Sí	No
ITIFE-CIEN16-I-SOP-0065-2018-0080	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Diseño Automotriz (Fase 4)	Sí	Sí	No
ITIFE-CIEN16-I-SOP-0071-2018-0086	Construcción de Servicios Sanitarios Est. Reg. 750 Adosados + Construcción sin Mobiliario de 1 Aula Est. + Obra exterior en Primaria Lic. Luis Cabrera 28dpr0831o, Fracc. Rio Bravo 2	Sí	Sí	No
ITIFE-CIEN17-LP-SOP-032-2019-0038	Rehabilitación de Edificios y Rehabilitación de Servicios Sanitarios	Sí	Sí	No
ITIFE-CIEN17-LP-SOP-039-2019-0045	Rehabilitación de Edificios y Rehabilitación de Servicios Sanitarios	Sí	Sí	No
ITIFE-CIEN17-LP-SOP-048-2019-0054	Construcción del Almacén 16 x 18 M + Obra Exterior + Andadores + Estacionamiento + Mobiliario de Unidad de Docencia (Planta Baja) y 1ra Etapa de Mobiliario de Unidad de Docencia (Planta Alta)	Sí	Sí	No
ITIFE-CIEN17-LP-SOP-051-2019-0058	Construcción y Mobiliario de 1 Aula 3 Ee Est. 715 Aisladas + Construcción y Mobiliario de Laboratorio de Computo 3 Est. 715 + Rehabilitación de Laboratorio Multifuncional y Cafetería + Bodega 2 Ee aislada Est. 715 + andador de 10.00 X 3.00 m + Obra Exterior	No	No	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las obras pagadas con recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por el ITIFE.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, de las obras públicas ejecutadas con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión de una muestra de 20 expedientes de obras públicas ejecutadas por el ITIFE con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, se verificó que los contratos números ITIFE-CIEN16-I-SOP-0065-2018-0080 por 10,487.1 miles de pesos, ITIFE-CIEN16-I-SOP-0071-2018-0086 por 1,099.8 miles de pesos, ITIFE-CIEN17-LP-SOP-0048-2019-0054 por 9,511.8 miles de pesos y el ITIFE-CIEN17-LP-SOP-0056-2019-0064 por 27,016.3 miles de

pesos, carecieron de la bitácora de obra, del oficio de terminación de la obra del contratista, de las actas de entrega-recepción y del finiquito.

OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2020

Número de contrato	Denominación	Fecha de conclusión del contrato	Bitácora de obra (convencional o electrónica)	Oficio de terminación de la obra del contratista	Acta entrega-recepción	Finiquito
ITIFE-CIEN16-I-SOP-0065-2018-0080	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Diseño Automotriz en el Instituto Tecnológico de Matamoros	30/03/2019	No	Si	Si	Si
ITIFE-CIEN16-I-SOP-0071-2018-0086	Construcción de Servicios Sanitarios más Construcción sin Mobiliaria de un aula en Escuela Primaria Lic. Luis Cabrera	09/05/2019	Si	No	No	No
ITIFE-CIEN17-LP-SOP-0048-2019-0054	Construcción del Almacén más Obra Exterior Y Mobiliario de Unidad de Docencia en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas	29/10/2019	Si	No	No	No
ITIFE-CIEN17-LP-SOP-0056-2019-0064	Terminación de la Unidad Académica en el Instituto Tecnológico de Tamaulipas	25/04/2020	Si	Si	No	No

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las obras pagadas con recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por el ITIFE.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la bitácora de obra, los oficios de terminación de la obra del contratista, las actas de entrega-recepción y de finiquito, con lo que se solventa lo observado.

### Adquisiciones

**10.** Con la revisión de una muestra de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020 por el ITIFE, se verificó que los contratos números LA-928003999-E53-2019 denominado "Adquisición de Equipo de Cómputo y Muebles de Oficina" y LA-928003999-E57-2019 denominado "Adquisición de Equipo de Cómputo, Muebles de Oficina y Aire Acondicionado", se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con los montos máximos autorizados; asimismo, se comprobó que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados, que se garantizaron los anticipos y que se cumplieron las condiciones pactadas.

### Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 185,417.6 miles de pesos, que representó el 77.1% de los 240,502.5 miles de pesos, transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante el programa Escuelas al CIEN, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad federativa ejerció 235,708.0 miles de pesos, de los recursos ministrados en 2020; además, se generaron rendimientos financieros por 19.9 miles de pesos, y contó con recursos disponibles del ejercicio fiscal 2019, por 474.7 miles de pesos, por lo que el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) presentó una disponibilidad por 5,289.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 mayo de 2021, ejerció 1,029.8 miles de pesos, por lo anterior, la disponibilidad presupuestal ascendió a 4,259.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa del programa Escuelas al CIEN, principalmente en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la NORMATIVIDAD, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa del Programa Escuelas al CIEN. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/CAA-ASF-/191/2021 del 18 de mayo de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 8 y 9 se consideran atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 5 y 6 no aclararon o justificaron lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.





Oficio núm. CG/CAA-ASF/191/2021.  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de Mayo de 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.  
Director de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A1" de la DGARFT "A" de la AEGF de la ASF.  
Ciudad de México.

Por medio del presente hago referencia a su oficio número DARFT-A1-/0003/2021, recibido en la Contraloría Gubernamental el 7 de mayo de 2021, mediante el cual esa Dirección a su cargo, convoca a la reunión de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1353-DS-GF, Escuelas al CIEN, Cuenta Pública 2020, acto que se llevará a cabo el próximo 21 de mayo de 2021 a las 11:00 horas, señalando anexar las Cédulas que contienen los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares, para en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, y toda vez que la Contralora Gubernamental, Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, con oficio número CG/000044/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, me designó Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020, adjunto un dispositivo USB certificado marca Adata, color rojo y negro proporcionado por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, mediante oficio número D.J./288/2021, adjuntado en copia simple, dicho USB contiene documentación que aclara los faltantes de documentación y disminuye el monto observado, lo anterior a efecto que lo enviado se analice con antelación a la lectura del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, y de ser el caso, se actualice el estado de los Resultados con Observación.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

ING. DAVID CASTRO GUERRERO

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020.



C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.  
C.P.A. Eida Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.  
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.  
Arg. Juan Patiño Cruz.- Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.- Para Conocimiento.  
Lic. Francisco Javier Hernández Andrade.- DJ y de AIP del ITIFE y Enlace para la Auditoría 1353-DS-GF, ECIEEN.- Para Conocimiento.  
Ing. Rubén Romeo Reséndez Alfaro.- Titular de la Comisaría en el ITIFE.- Para Seguimiento.  
Archivo.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87363

Contraloría  
Gubernamental  
TEL: (834) 107.8587  
EXT: 43645

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.